

ORD EXP: N° 2105 /

EXP.: N° 298 - X Región - Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 2123 de
fecha 30 de noviembre de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 6,
Expropiación para la obra "Reposición
Puentes Chumono, La Caldera y
Curahuelvo", Camino Huillinco -
Cucao, Rol W-850, Comuna de
Chonchi, Provincia de Chiloé.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 25 de Mayo de 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **TURISMO Y HOTELERIA HUILLINCO S.A.**, otorgada en la Notaría de Castro, de don Arcadio Pérez Borquez, de fecha 15 de marzo de 2010, Repertorio N° 1.135-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 767 N° 872, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 2123 de fecha 30 de noviembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$5.147.235.- desglosada de la siguiente manera:

\$5.072.235.- a la orden de **TURISMO Y HOTELERIA HUILLINCO S.A.**
a la orden de Arcadio Pérez Borquez, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Castro, según boleta de honorarios N° 662850 de fecha 03 de mayo de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP, X Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIBAGAÑA NORRMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

EMMANA BAEZA HALTENHOF
Constructor Civil
Jefa Departamento Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Fillico: 3073

Ud.: 158 306

JEB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscales.
 - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional - X Región.
- N° PROCESO 3867853



Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

2010